



Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°018-2013-MDP-T.

Pocollay, 18 de Enero de 2013

VISTOS:

El Informe N°034-2013-OAF-MDP-T emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N°018-2013-UPER.MDP/TACNA de la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N°075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 –Regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en su artículo 15° refiere al Órgano Responsable en cada entidad. El que señala “El órgano encargado de los contratos administrativos es determinado por cada entidad, conforme a las funciones establecidas en los respectivos reglamentos de organización y funciones. De no designarse al órgano encargado, será la Dirección General de Administración o el que haga sus veces”.

Que, el Informe N°018-2013-UPER.MDP/TACNA emitido por la Unidad de Personal, indica sobre la conformación de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria CAS la cual en el año 2012 estuvo conformada por: Director de la Oficina de Administración y Finanzas-Director, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto-Miembro y Jefe de la Unidad de Personal-Miembro. Todo ello para su ratificación o cambio pertinente mediante resolución para el año 2013.

Que, el Informe N°034-2013-OAF-MDP-T emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, propone que se considere a los integrantes del periodo anterior para la nueva conformación de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria CAS periodo fiscal 2013, siendo los siguientes: Director de la Oficina de Administración y Finanzas-Director, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto-Miembro y Jefe de la Unidad de Personal-Miembro.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, atendiendo lo dispuesto en el Proveído de Gerencia Municipal, en el cual se dispone la emisión de acto resolutivo, el Decreto Legislativo N°1057 –Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM por el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 y sus modificatorias; con las facultades otorgadas por la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades. Y contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Evaluadora de la Convocatoria CAS de la Municipalidad Distrital de Pocollay para el Año Fiscal 2013; la misma que estará conformada por:

Director de la Oficina de Administración y Finanzas	Presidente
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Miembro
Jefe de la Unidad de Personal	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto todas aquellas que se opongan a la presente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE:

C.c. Archivo
GM
DAF
OAJ
Interesados

